



BRP condena asalto a Embajada mexicana por Gobierno ecuatoriano

Información en Pág. 4



SECUENCIA DEL ASALTO A LA SEDE DIPLOMÁTICA DE MÉXICO, EN QUITO, ECUADOR, ORDENADA POR EL GOBIERNO DEL DERECHISTA PRESIDENTE DANIEL NOBOA, PARA CAPTURAR AL EXVICEPRESIDENTE DE ECUADOR, JORGE GLAS, QUIEN PERMANECÍA DESDE FINALES DE DICIEMBRE EN LA SEDE DIPLOMÁTICA MEXICANA, MIENTRAS SE LE APROBABA EL ASILO DIPLOMÁTICO. MÉXICO ROMPIÓ LAS RELACIONES DIPLOMÁTICAS CON ECUADOR ESTE 6 DE ABRIL, ASÍ COMO NICARAGUA EN SOLIDARIDAD CON EL GOBIERNO DE MANUEL LÓPEZ OBRADOR; MIENTRAS LA COMUNIDAD INTERNACIONAL HA MOSTRADO SU REPUDIO AL GOBIERNO ECUATORIANO POR VIOLAR LA CONVENCIÓN DE VIENA. FOTOS PRENSA LATINA

Estatuistas del Centro son amenazados por comuna capitalina

Información en Pág. 2

Estatuistas del Centro son amenazados por comuna capitalina

Rebeca Henríquez
@RebeHenriquez

Estatuistas del Centro Histórico de San Salvador alzaron la voz ante las diferentes amenazas y presión que ha ejercido la alcaldía capitalina por utilizar los espacios para la expresión del arte e instaron a las autoridades correspondientes una pronta resolución ante la falta de garantías para proteger a los artistas.

“Nos dijeron que no podíamos trabajar hasta que tuviéramos una reunión con ellos, pero nosotros ya tenemos los permisos; un carnet que se nos ha dado desde 2017, luego se hizo otra gestión y el año antepasado nos entregaron otro carnet para la gestión de Mario Durán, desde entonces siempre han venido a molestarnos a incomodarnos, acosarnos, nos mandan una persona de la alcaldía”, aseguraron los artistas.

Los artistas dijeron a Diario Co Latino que el 30 de marzo tuvieron inconvenientes con las autoridades, llama-

ron a la policía y al CAM, y “fue una cosa bien absurda”, porque los querían desalojar, “dijeron que nos fuéramos porque no teníamos los permisos, y nosotros les mostramos el carnet que estamos acreditados y ellos dijeron que no”, señalaron.

Una de las artistas dijo que a los 10 estatuistas que no han firmado los documentos que ha dado la alcaldía capitalina son a los únicos que se ha amedrentado. Un documento que de acuerdo a los mismos puede estar sujeto a interpretaciones vagas y, por el cual, se les puede culpar por distintos delitos porque cita cosas “arbitrarias” y les dijeron que podían ser procesados por la PNC o la Fiscalía General de la República (FGR).

“Yo tengo una cierta desconfianza porque me quieren asociar con cosas que no soy, con ese documento ellos podrán decir que yo acepté esas condiciones”, dijo una de las artistas y mencionó que las personas que han firmado el documento podrían haberlo hecho por miedo.

Los artistas denunciaron la informalidad por parte de la comuna capitalina, ya que para poder

obtener un permiso para ubicarse en el centro de San Salvador les pidieron, a través de un volante, datos como la solvencia de la policía, una carta de declaración jurada, una carta de recomendación, un portafolio con contenido audiovisual, una actualización de trajes, con la especificación de que a pesar de dar los documentos pertinentes esto no les daba autorización para ocupar cualquier espacio del centro histórico.

“No tendría ningún problema con entregar los papeles, pero tampoco son mis empleadores. Creo que este tipo de cosas se entrega cuando tú vas a trabajar con una empresa y obviamente vas a devengar un sueldo. Si tú le das tu firma ahí hay un apartado que dice que si tú no seguís indicaciones te pueden sacar la policía”, enfatizaron.

Para los estatuistas, el adornar las principales calles del Centro Histórico es una demostración del amor por la cultura del país, a la que no solamente los salvadoreños, sino también extranjeros, se ven sorprendidos cada vez que transitan las calles, por lo que debería haber más apoyo para ellos;



Estatuistas del Centro Histórico de San Salvador denuncian acoso de la Alcaldía de San Salvador quienes hasta usan a la Policía Nacional Civil para amenizarlos. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

sin embargo, no existe una postura favorable para el arte salvadoreño de acuerdo a los mismos.

“Lo que está sucediendo con nosotros es cierta amenaza, que si no firmamos, la policía nos puede venir a sacar y para mí eso es un acto arbitrario, porque no somos ningunos delincuentes o no estamos cometiendo ningún delito en espacios públicos”, fueron las palabras de quienes desde 2016 ocupan los espacios por amor al arte salvadoreño.

Dentro de las amenazas los artistas también dijeron que la alcaldía les dijo que les impondría una multa de un salario mínimo si se movían de los lugares en los que están actualmente, algo que representa preocupación para los artistas por la forma en que los ‘atemorizan’. También han sufrido censura sobre la información cultural que maneja la alcaldía al no ceder los documentos que les han pedido que firmen.

Alcaldía capitalina ejecutará proyecto de arborización en la San Antonio Abad luego de tala de árboles

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

Luego de una denuncia ciudadana sobre una tala de árboles en la San Antonio Abad, el alcalde de San Salvador, Mario Durán, dijo que despediría a los responsables y ejecutarían un proyecto de arborización en la zona. “En las afueras del Centro Comercial San Luis han talado parte de los árboles que se encontraban sobre la acera de



la calle San Antonio Abad, dejando sin refugio a cientos de aves que pernoctaban en dichos árboles. Como se pueden ver en las imágenes, las aves se

mantienen desorientadas sin saber dónde refugiarse”, decía la denuncia que se hizo viral en redes sociales.

En respuesta, el edil, Ma-

rio Durán, en su cuenta de X (ExTwitter) dijo que “pese a que la alcaldía tiene una política de cero depredación de los árboles de la ciudad, la Uni-

dad de Parques y Plazas del Distrito 2 ejecutó un plan de poda que va en contra de nuestra política y de la preservación del medio ambiente”. Es decir, fue la Unidad de Parques y Plazas del Distrito 2 la responsable de la tala de árboles. Por lo cual, dijo Durán “he ordenado el despido inmediato de los responsables”.

El edil anunció que ejecutarán un proyecto de arborización en la zona “para contrarrestar los efectos adversos de esta acción”.

BRP condena asalto a Embajada mexicana por Gobierno ecuatoriano

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

El Bloque de Resistencia y Rebelión Popular (BRP) condenó y repudió la agresión a la Embajada de México en Ecuador por parte de los agentes de seguridad del gobierno ecuatoriano. La acción ha sido condenada a nivel mundial debido al irrespeto al derecho internacional.

El pasado viernes, la sede de la embajada de México en Quito fue tomada en asalto para privar de libertad al ex vicepresidente Jorge Glas, que se encontraba en el recinto por recibir asilo político, acción que conllevó a que de forma inmediata se rompiera las relaciones diplomáticas entre México y Ecuador, sucedida

por Nicaragua.

El exvicepresidente Jorge Glas, había sido ya sentenciado a 6 años por asociación ilícita en el caso Odebrecht y a 8 años en el caso Sobornos. Sin embargo, en la comunidad Internacional lo que se condena, es el irrespeto del Gobierno ecuatoriano por asaltar la embajada mexicana.

En ese sentido, también organizaciones nacionales en El Salvador han rechazado la acción invasiva, el BRP emitió un comunicado donde condena al Gobierno “ultraderechista de Ecuador por su incursión armada en la Embajada de México, de donde secuestraron al ex vicepresidente Jorge Glas, quien tenía calidad de asilado”.

“El Gobierno ecuatoriano violó la Convención Americana sobre el asilo y la Conven-



Policía ecuatoriana asalta la embajada mexicana en Quito para detener al exvicepresidente Jorge Glas, acción condenada en América Latina. FOTO: DIARIO CO LATINO / PRENSA LATINA.

ción de Viena sobre la inviolabilidad de las sedes diplomáticas”, enfatizó el BRP en su comunicado.

Por ello, el BRP respaldó la decisión del presidente de México, Manuel López Obrador,

de romper relaciones diplomáticas con Ecuador, “una acción que deberían tomar todos los gobiernos del mundo”. El Estado salvadoreño no se ha pronunciado; como lo han hecho otros países de

la región como Nicaragua u Honduras.

Según el Bloque de Resistencia y Rebelión Popular “Ecuador está siendo desangrado por una pandilla de narcotraficantes vinculados a militares y a otros sectores del poder político y económico, mientras el Gobierno del empresario Daniel Novoa (presidente de Ecuador) persigue a opositores de izquierda y democráticos”.

“Más temprano que tarde, el pueblo ecuatoriano le pondrá fin a ese régimen oligárquico y proimperialista, que se parece mucho al del clan Bukele en nuestro país, que persigue a la oposición, viola derechos humanos, genera pobreza y provoca emigración”, concluyó el BRP.

Bukele ofrece pasaportes gratis a extranjeros profesionales “altamente cualificados”

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

El presidente de la República, Nayib Bukele, anunció que el Estado salvadoreño ofrecerá 5 mil pasaportes gratuitos a diversos profesionales del extranjero que tengan competencias “altas”; así lo anunció Bukele, quien busca gobernar el país 5 años más de forma inconstitucional.

A través de su cuenta de X (exTwitter) Bukele dijo en el idioma inglés que “estamos ofreciendo 5.000 pasaportes gratuitos (equivalentes a 5.000 millones de dólares en nuestro programa de pasaportes) a científicos, ingenieros, médicos, artistas y filósofos altamente cualificados del extranjero”.

La cifra representa menos del 0,1% de la población salvadoreña, según dijo el mismo mandatario en redes sociales. Por lo cual, “otorgarles el estatus de ciudadanos plenos, incluido el derecho al voto, no plantea ningún problema”.

“A pesar del pequeño número, sus contribuciones tendrán un enorme impacto en nuestra sociedad y el futuro de nuestro país”, añadió Bukele; esto en referencia a que se importarán los conocimientos y experiencias de los profesionales.

Además, Bukele prometió facilitar su estadía en El Salvador a través de la exoneración de impuestos y aranceles sobre sus pertenencias. “Facilitaremos su reubicación garantizando 0% de impuestos y aranceles sobre el traslado de

familias y activos. Esto incluye artículos de valor comercial como equipos, software y propiedad intelectual”, anunció Bukele.

“Estén atentos para más detalles”, concluyó el mandatario, en un mensaje dirigido a extranjeros y no a los salvadoreños que viven su día a día sobreviviendo ante los elevados precios de la canasta básica. Algunos funcionarios del gobierno reaccionaron a través de sus redes sociales. La ministra de Economía, María Luisa Hayem invitó a los científicos, ingenieros, doctores, artistas y filósofos “altamente cualificados de otros países a ser parte de la transformación de El Salvador”.

“Para ser potencia económica, primero debemos ser potencia cultural y científica”, comentó el jefe de fracción de Nuevas Ideas,



Nayib Bukele ofrecerá 5 mil pasaportes gratuitos para extranjeros profesionales altamente cualificados a fin de que ubiquen en El Salvador para que impartan sus conocimientos y experiencias. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

Christian Guevara.

En la opinión pública hay posiciones divididas, pues algunos ven con buenos ojos este anuncio, pero también hay sectores que afirman que, primeramente, se debe dar oportunidades a profesionales nacionales, ya que muchos, inclu-

so, migran hacia otros países en busca de oportunidades.

Además, el gobierno de Bukele le debe a la Universidad de El Salvador (UES) más de 56 millones de dólares de los presupuestos de 2022, 2023 y el primer trimestre de 2024.

Asamblea aprueba Ley de Tasas para cafetaleros, recibideros y análisis del café

Alessia Genoves
Colaboradora

La Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó con 72 votos a favor la “Ley de Tasas del Instituto Salvadoreño del Café por la Inscripción de los Registros cafetaleros, Establecimiento de Agencias o Recibideros y Análisis de Calidad de Café”.

La nueva ley tiene como objetivo establecer un sistema de tasas ordenado y equitativo para los diferentes agentes que participan en la cadena productiva del café, con el fin de brindar servicios más eficientes y apoyar el desarrollo del sector cafetalero del país. La Comisión Agropecuaria que emitió el dictamen favorable a la ley destacó que la información recopilada por el ISCA a través de los registros “se constituye en un aporte valioso para la puesta en marcha de políticas públicas en beneficio de la caficultura nacional, como los programas de renovación del parque cafetalero y el control integral de la roya del ca-

feto, impulsado por el Gobierno Central” (Art. I). De esta manera, la nueva Ley de Tasas busca fortalecer los esfuerzos institucionales para apoyar el desarrollo de la caficultura en El Salvador.

¿Qué establece la nueva Ley?

La nueva normativa permitirá al Instituto Salvadoreño del Café (ISCA) “contar con información actualizada y fidedigna de los productores, beneficiadores, pergamineros, exportadores, torrefactores y otros vinculados a la actividad comercial del café dentro del país” (Art. I). De esta manera, el ISCA podrá recaudar fondos para financiar sus programas y proyectos orientados a la renovación del parque cafetalero, el control de la roya y otros esfuerzos que beneficien al sector.

La ley establece que “es necesario establecer las tasas por los registros al sector cafetalero, con la finalidad de establecer de forma ordenada y equitativa, de conformidad con la clasificación de cada uno de los sujetos de registro” (Art. VI). De esta manera, se busca

fortalecer los servicios que ofrece el ISCA a los diferentes actores de la cadena de valor del café.

Tasas por inscripción en registros cafetaleros

La nueva ley define las tasas que deberán pagar las personas naturales o jurídicas por la inscripción o renovación de inscripción en los diferentes registros que lleva el ISCA (Art. 1).

Para los pequeños, medianos y grandes productores, las tasas serán de \$5.00, \$10.00 y \$20.00, respectivamente.

En el caso de los pergamineros, las tasas serán de \$25.00 para los pequeños, \$50.00 para los medianos y \$100.00 para los grandes. Asimismo, se establece una tasa de \$100.00 para la inscripción o renovación de inscripción en los registros de exportadores, beneficiadores, torrefactores e intermediarios. La ley también contempla un cobro de \$50.00 por la autorización para el establecimiento de agencias o recibideros a los beneficiadores, pergamineros o intermediarios que deseen abrir



La nueva ley tiene como objetivo establecer un sistema de tasas ordenado y equitativo para los diferentes agentes que participan en la cadena productiva del café, con el fin de brindar servicios más eficientes y apoyar el desarrollo del sector cafetalero del país. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

este tipo de instalaciones (Art. 3).

Análisis de calidad de café para exportación

Adicionalmente, el ISCA cobrará tasas por los análisis de calidad de café que realice para apoyar las exportaciones (Art. 4). Estas tasas variarán según el estado de las muestras, siendo \$15.00 por muestras de café en estado pergamino de hasta dos libras, \$10.00 por muestras de café en estado oro de hasta una libra, y \$8.00 por muestras de café tostado y molido de hasta una libra. También se establece una tasa de \$50.00 por cada visita técnica del ISCA para la toma de muestras en los beneficios.

Recaudación y administración de fondos

Según la ley, el Delegado del Ministerio de Hacienda en el ISCA será el encargado de emitir los mandamientos de ingreso para la recaudación de las tasas establecidas (Art. 5). Estos recursos serán administrados y controlados por la Dirección General de Tesorería, quien efectuará transferencias quincenales al presupuesto especial del ISCA (Art. 6). Los fondos recaudados serán destinados a financiar las actividades del Instituto, incluyendo la administración y actualización de los registros cafetaleros, la autorización de agencias o recibideros, y la realización de análisis de calidad de café para exportación.

Reforman la Ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Alessia Genoves
Colaboradora

La Ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) fue reformada con 62 votos a favor. La reforma tuvo lugar durante la Sesión Plenaria Ordinaria No. 150 de la Asamblea Legislativa, con dispensa de trámite.

Las reformas a la Ley del Seguro Social obedecerán a las supuestas “estrategias de modernización, humanización y calidad en la prestación de servicios de salud y beneficios económicos a los cotizantes y beneficiarios”.

Las reformas “buscan res-

paldar legalmente estas iniciativas y garantizar una actuación institucional segura y oportuna”, en la lógica de actualizar la normativa conforme al “paso del tiempo y cambios en la dinámica social y laboral”.

Reformas de Ley

Al comparar la Ley Original con la reforma se observan cambios significativos en los artículos 11, 12, 13 y 15 que impactan directamente en la gobernanza y funcionamiento del Instituto.

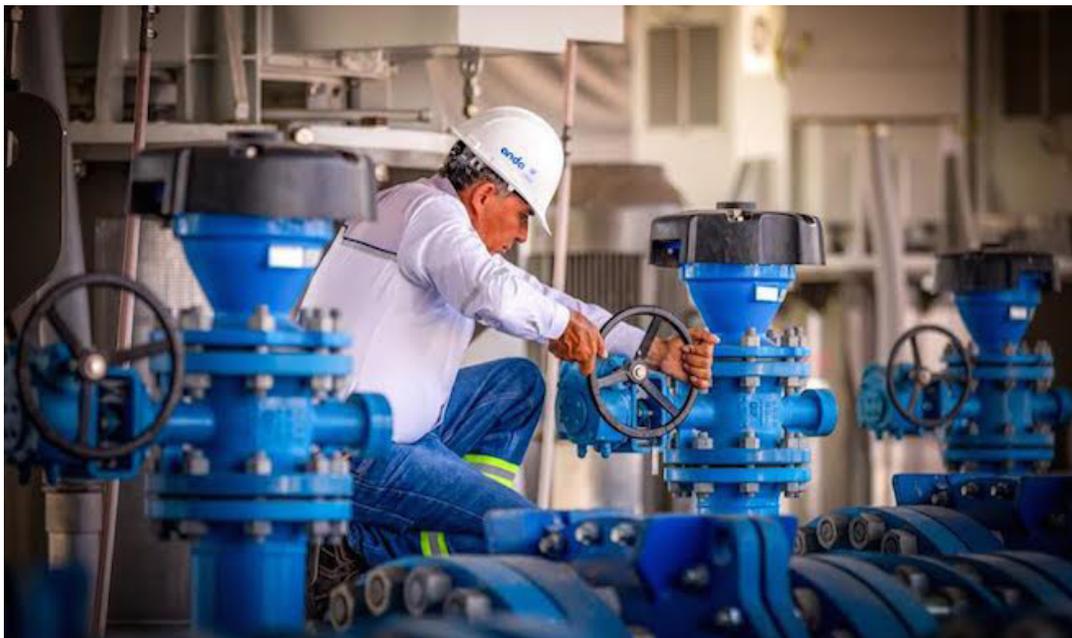
Según el documento, la Ley Original establecía en su artículo 11 que “los miembros del Consejo Directivo durarán en sus funciones cuatro años”.

En contraste, la Reforma amplió este periodo a “cinco años”, que, según el documento de la reforma, tienen el objetivo de garantizar una mayor estabilidad y continuidad en la gestión. El artículo 12 se establece de forma inmutable elaboración de un Reglamento Especial. “según las cueles los trabajadores elegirán a sus representantes”. Sin embargo, en la Ley original se establecía que dicho reglamento requería “la aprobación del Poder Ejecutivo en el Ramo de Trabajo y Previsión Social”, para que en la Reforma de Ley éste reglamento únicamente requiera la aprobación del Presidente de la República.

Sobre el artículo 13, en la ley original, se establecía las funciones del Consejo, como la administración del Instituto de acuerdo con la ley y los reglamentos, la orientación de su gestión, y la elaboración de planes y programas. La reforma amplía estas atribuciones y deberes, incluyendo aspectos como la supervisión de la ejecución de los programas de seguridad social, la evaluación de su impacto en la población trabajadora del país, y la presentación de informes periódicos al Presidente de la República y a la Asamblea Legislativa. También introduce la obligación de rendir cuentas de manera transparente y detallada sobre la gestión financiera y adminis-

trativa del Instituto, así como sobre el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los planes y programas. El artículo 15 establecía la remuneración de los miembros del Consejo Directivo de la siguiente manera: “Los miembros del Consejo Directivo no recibirán remuneración alguna por el desempeño de sus funciones”. En contraste, la Reforma de Ley establece que “los miembros del Consejo Directivo recibirán una remuneración mensual por el desempeño de sus funciones, la cual será determinada de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Instituto”.

ANDA recibe inmueble para dar servicios de agua en San Juan Nonualco



El pasado 2 de abril de 2024, la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa emitió un dictamen favorable para autorizar al Estado y Gobierno de El Salvador, a través del Ministerio de Obras Públicas y Transporte a transferir en concepto de donación un inmueble de naturaleza rústica a favor de ANDA. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

Alessia Genoves
Colaboradora

La Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó, con 78 votos a favor, la transferencia de un inmueble de naturaleza rústica a favor de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA). El objetivo es que ANDA pueda brindar el servicio de abastecimiento de agua potable a la población que habita los cantones El Chile y El Salto, en el distrito de San Juan Nonualco, departamento de La Paz.

Transferencia de Inmueble a ANDA

El pasado 2 de abril de 2024, la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa emitió un dictamen favorable para autorizar al Estado y Gobierno de El Salvador, a través del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, a transferir en concepto de donación un inmueble de naturaleza rústica a favor de ANDA.

Según el "Dictamen N.º 60" de la Comisión, el inmueble objeto de donación tie-

ne una extensión superficial de 265.45 m² y está ubicado "según antecedente registral en Finca El Recuerdo, correspondiente a la ubicación geográfica de El Chile, Municipio de San Juan Nonualco, Departamento de La Paz". Este inmueble se encuentra inscrito bajo la matrícula número 55128281-000000 en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de la Tercera Sección del Centro, departamento de La Paz. La transferencia de éste inmueble tendría el objetivo de brindar el servicio de abastecimiento de agua en dicha zona.

Valúo y Exoneración de Derechos Registrales

Según el Artículo 2 del Decreto Legislativo, "la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda emitió valúo del inmueble antes relacionado, por la cantidad tres mil dólares.

Asimismo, el Artículo 5 del Decreto autoriza "la exoneración del pago de los derechos registrales que genere la inscripción de la correspondiente escritura pública de donación, en el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas pertinente, a favor de ANDA; así como, del requeri-

miento de solvencia o autorización tributaria, presentación de solvencia municipal del inmueble y del impuesto a la transferencia de bienes raíces que resultare, por ser ésta una ley de carácter especial y tratarse de entidades que conforman la administración pública".

Competencias Asignadas a la Fiscalía General y a ANDA

El Artículo 3 del Decreto, por otra parte, autoriza al "Fiscal General de la República o al funcionario que éste delegue, para que, en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo de Obras Públicas y de Transporte, comparezca ante notario a otorgar la Escritura Pública de Donación correspondiente, a favor de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, ANDA".

Mientras que el Artículo 4 "Autorízase al Presidente de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados o al funcionario que él delegue, para que, en nombre y representación de dicha institución, comparezca ante notario al otorgamiento de la respectiva Escritura Pública de Donación".

Capturados en el cerco de Chalatenango son acusados de agrupaciones ilícitas y dos homicidios

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

La Fiscalía General de la República (FGR) presentó el requerimiento ante el Tribunal 4º Contra el Crimen Organizado de San Salvador contra 5 acusados de agrupaciones ilícitas. A tres de los imputados también se les atribuyen dos casos de homicidio agravado y dos casos de intento de homicidio.

Los ataques ocurrieron en marzo de este año. El primero de ellos, el 18 de marzo, en el cantón Portillo del Norte, Chalatenango, lugar donde interceptaron a dos víctimas, utilizaron un arma de fuego para asesinar a una y lesionaron a la otra. En una segunda ocasión el 22 de marzo, también emboscaron a dos personas, le quitaron la vida a una de ellas con un arma de fuego y lesionaron de gravedad a la otra.

De los acusados, dos son menores de edad; pero a los 5 se les acusa de agrupaciones ilícitas; a los 3 mayores se les acusa de 2 homicidios agravados y 2 homicidios imperfectos o tentados. Para los 5 detenidos, el ministerio público pidió la detención provisional y la reversa del proceso.

"Se está solicitando, para estas cinco personas la detención provisional en la etapa instructiva, reserva total del proceso y un plazo instructivo de seis meses", dijo el fiscal del caso.

De los tres mayores detenidos, dos fueron identificados como: Emmanuel Quintanilla, alias "Pantera"; José Elías Ramírez, alias "El Humilde", presuntos miembros de la 18S.

El Ministerio Público dice contar con abundantes pruebas para presentarle al juez. "Tenemos la prueba científica que establecen como indicios que han participado en los delitos estos tres adultos, también prueba documental y testimonial".

Las detenciones de estos sospechosos se ejecutaron el 22 de marzo, producto de un cerco que la policía y el ejército estableció en el departamento de Chalatenango, como respuesta a los dos homicidios que se dieron en la zona.

Es contextualizar que el cerco de seguridad fue implementado el pasado 25 de marzo y contó con un despliegue de 5,000 soldados y 1,000 agentes policiales luego de que precisamente se registraran dos homicidios en el departamento; el despliegue de seguridad fue efectuado en los sectores de San José Cancasque, San Antonio Los Ranchos, Potonico y San Isidro Labrador.

Los cinco detenidos forman parte de los más de 50 capturados presuntos pandilleros del departamento. Esto, con el fin de interceptar remanentes de la estructura 18 Sureños.



Estos 3 sujetos fueron detenidos en el cerco militar de Chalatenango. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

FMLN en El Salvador acuerda celebrar elecciones internas

San Salvador/Prensa Latina

El Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) acordó este domingo celebrar elecciones internas el venidero 7 de julio para su nueva directiva, parte de la renovación tras descalabros en los últimos años.

Luego de celebrar este domingo su Consejo Nacional, al que no tuvo acceso la prensa, una fuente de la tolda roja señaló que la convocatoria a ese ejercicio se efectuará en mayo próximo para que los aspirantes a los cargos de dirección puedan inscribirse.

Durante la jornada a puerta cerrada, la agrupación dirigida por Oscar

Ortiz, secretario general, evaluó los resultados de los recientes comicios presidenciales, a la Asamblea Legislativa y las municipales, donde el partido tuvo su peor desempeño desde su surgimiento, al no lograr ni diputaciones a la Asamblea Legislativa ni alcaldes.

De la denominada “vieja guardia”, solo Manuel “El Chino” Flores, excandidato presidencial perdedor del FMLN, anunció que buscará la dirigencia del partido para los próximos cinco años, pese a que amplios sectores piden una renovación que favorezca a miembros más jóvenes.

El Consejo Nacional realizado hoy estuvo integrado, de acuerdo a los estatutos del partido, por 38 miembros

Esos comicios serán convocados por la Comisión Electoral del partido, que extenderá un acta que certifique las elecciones y la conformación de las autoridades para que sean reconocidas ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

de elección interna y 20 por derecho propio.

Según la Ley de Partidos Políticos del país, las agrupaciones deben realizar elecciones internas, con voto libre, directo, igualitario y secreto de sus miembros o afiliados inscritos en el padrón.

Esos comicios serán convocados por la Comisión Electoral del partido, que



Luego de celebrar el FMLN este domingo su Consejo Nacional, al que no tuvo acceso la prensa, se señaló que habrán elecciones internas en mayo próximo, para que los aspirantes a los cargos de dirección puedan ser elegidos. FOTO DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

extenderá un acta que certifique las elecciones y la conformación de las autoridades para que sean reconocidas ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Fuentes de la tolda roja

plantean la necesidad de un proceso de renovación para evitar su desaparición, tras años de errores que disminuyeron su aceptación entre las grandes masas de desposeídos del país.

“El Señor busca darle la vida eterna a su iglesia”, dice sacerdote Guillermo Palacios

Samuel Amaya
@Samuel Amaya98

El padre Guillermo Palacios presidió la misa de este domingo en la Cripta de Catedral Metropolitana de San Salvador; en ella dijo que lo que el Señor quiere para su iglesia es “llevarlos a la vida eterna”.

“Si el señor no nos amara, pues no nos diera todas estas oportunidades que constantemente nos da para acercarnos a él y a su gracia. Hoy, en el evangelio vemos cómo él (Jesús) tan bondadosamente se acerca a sus discípulos que estaban encerrados a causa del miedo a los judíos y llega para comunicarles la paz, llega el señor precisamente para reafirmar la resurrección que ha experimentado,



El padre Guillermo Palacios manifiesta que el señor busca para con su iglesia, llevarlos a la vida eterna. FOTO: DIARIO CO LATINO / SAMUEL AMAYA.

y de la que también quiere que nosotros seamos partícipes”, comentó el padre Palacios.

La resurrección a la que el señor hace referencia es a resucitar de los pecados, “estuvimos constantemente en la cuaresma invitando a esto, a que podá-

mos morir al pecado para resucitar en la pascua con Cristo”, agregó el prelado católico.

El religioso sostuvo que Dios se manifiesta en cada momento, “nosotros todos los domingos profesamos el credo, pero si te preguntara a ti, concretamente,

en tu vida, ¿por qué crees en Dios, en el hijo, en el Espíritu Santo?, yo creo que habría motivos suficientes para decir que has visto pasar a Dios por la vida. He visto la mano de Dios obrando la mano de Dios, obrando en este momento concreto de mi vida, he visto a Dios obrando cuando mi niño estaba gravemente enfermo y pedía a él su misericordia”, planteó Palacios sobre los argumentos que podría asegurar el feligrés.

En la procesión de ofrendas, la comunidad de la Cripta celebró a Jesús de la Misericordia; recordó al Santo Mons. Romero quien llamaba a contar siempre con la fuerza del resucitado y a mantener la paz que Cristo quiere. Por ello, presentaron a Jesús de la Divina Misericordia, simbolizando que debemos actuar con misericordia

y procurar la paz como Cristo y Mons. Romero lo ha enseñado.

La comunidad de la Cripta explicó que San Juan afirma que todo el que ama al Padre, ama también a los hijos de Él y saben cumplir sus mandamientos. Por ello, presentaron los 10 Mandamientos de Dios. “Nosotros como hijos de Dios debemos cumplir sus mandamientos para vencer la maldad que existe en el mundo”.

Mons. Romero exhorta a “forjar una sociedad justa y humana en las que estén satisfechas las necesidades vitales de todos”, por ello, presentaron la canasta de víveres simbolizando una manera de satisfacer necesidades vitales de los hermanos/as con mayores carencias.

Desde el pensamiento y testimonio de Monseñor Romero Padre Mauricio Merino presenta su libro “Espiritualidad del Pastor Diocesano”



El sacerdote Mauricio Merino es actualmente director de FUNDAFILIA y destaca la importancia de presentar este libro, en el marco del aniversario del martirio de San Romero de Amércia. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESIA.

Iván Escobar
Colaborador

En el marco del 44 aniversario del martirio de Monseñor Oscar Arnulfo Romero se presentó el pasado 7 de abril, en la Casa sede de la Fundación Juvenil FILIA (FUNDAFILIA) el libro: “Espiritualidad del Pastor Diocesano” desde el pensamiento y testimonio de Monseñor Romero, escrito por el padre Mauricio Merino. El religioso, quien actualmente es director de FUNDAFILIA, destacó la importancia de presentar este libro, en el marco de un nuevo aniversario. En un primer momento se había programado la presentación para el día 24 de marzo, como parte de las actividades conmemorativas al 44 aniversario del martirio del obispo y mártir, pero la impresión no estuvo a tiempo.

Por lo que solamente se logró desarrollar un conversatorio previo a la presentación, donde se detalló el proyecto, que forma parte de todo el trabajo que actualmente desarrolla FUNDAFILIA, en la zona de San Vicente, donde se impulsan diversos proyectos, encaminados en su mayoría a la atención y apoyo a los jóvenes, siempre bajo el pensamiento de Monseñor Romero, indicó el padre Merino. Este domingo, 7 de abril, se logró la presentación del libro, que es producto de la tesis doctoral que el padre Merino culminó el año pasado en Roma, Italia; y la cual a su regreso al país, en agosto de 2023 la presentó en la Cripta de Catedral donde descansa San Romero, y donde anunció su compromiso de continuar impulsando su trabajo bajo la bendición de Dios, y la inspiración de Mons. Romero. “Este trabajo tiene varios años”, enfatizó el padre Merino, en re-

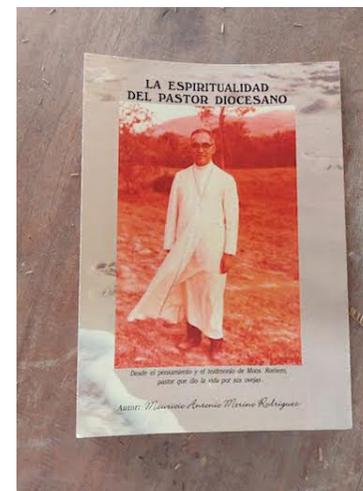
ferencia a que durante su proceso de formación como sacerdote, en sus más de 25 años de trabajo pastoral, su principal inspiración ha sido Monseñor Romero. Después de Dios, San Romero ha estado presente en cada proyecto o iniciativa que impulsa, y ahora asegura que desde FUNDAFILIA está impulsando un trabajo no propio, sino bajo la conducción de Dios, que “es el que me ha puesto acá”. “El doctorado no es algo que yo he querido hacer, el señor me puso en el camino esa tarea” afirma. La tesis doctoral es parte de la preparación que inició con la licenciatura en Teología Espiritual, que también estudió en Roma, años atrás, y ahora se profundiza con el doctorado, dejando como resultado el libro, que es de acceso a todos desde ya. Recuerda que su trabajo siempre lo ha basado en Monseñor Romero y su tesis general la iba a desarrollar sobre Monseñor Romero, pero con la inves-

tigación y estudio se fue dando cuenta que había que dejar testimonio a partir de la espiritualidad del pastor diocesano, basándose ya en el pensamiento y testimonio del obispo mártir. “Yo era como un minero en una montaña, que llegaba a una mina y buscaba un tesoro. Al final no encontré un tesoro, sino que encontré muchos tesoros, permitiéndome tener otra perspectiva, otra visión, otra actitud...y a la vez vivir una experiencia directa de esa presencia de Dios”, reflexiona. Destaca que en este andar, y a su regreso al país, en San Vicente, se consolida la donación del inmueble que hoy alberga las instalaciones de FUNDAFILIA, donde se impulsan más de 30 proyectos, cuenta con espacios para capacitaciones, museo, cafetería, una capilla, que fue bendecida el pasado 24 de marzo, por Mons. Elías Rauda; así como el terreno para edificar el santuario Coatlatopeuh, ubicado a unos kilómetros de la sede, y en el cual se construirán este año instalaciones para desarrollar encuentros y retiros, y contará con sendas de reflexión, entre otras, precisó. “Dios me ha sorprendido, yo buscaba un tesoro, realizar el doctorado, concluir con una tesis...yo en Monseñor Romero encontré un tesoro, y a Dios que realmente es el que está cerca de mí... era el sueño de Dios... mi obras, son obras de Dios, que al final él me ha dicho: yo las estoy haciendo; y yo solo soy un colaborador de Dios”, expresó. El padre Merino espera en los próximos días presentar su libro en San Salvador para dar a conocerlo entre los salvadoreños, y así continuar su labor de difusión del pensamiento de Monseñor Romero. La actividad cerró con un concierto de la Orquesta Juvenil Filia, otro proyecto que

apoya el padre Merino, y con orgullo presenta como uno de los grandes resultados del trabajo en comunidad y en favor de la juventud.

Actividades para San Romero

FUNDAFILIA desarrolló una serie de actividades en marzo pasado, en el marco del 44 aniversario, es así como desarrolló por primera ocasión la peregrinación: “Caminando con Monseñor Romero”, la cual salió desde sus instalaciones en San Vicente hasta el Santuario Coatlatopeuh, lugar en el cual se edifica el primer espacio para la reflexión en torno al pensamiento de Monseñor Romero. Este espacio será consagrado el 15 de agosto de este año, por Mons. Elías Rauda, Obispo de la diócesis de San Vicente, en el marco del 107 aniversario del natalicio de Monseñor Romero, confirmó el padre Merino. En esta ocasión se realizó el Conversatorio y exposición fotográfica: “Monseñor Romero y su legado”, entre otras actividades que FUNDAFILIA impulsa en favor del pastor mártir.



El libro: “Espiritualidad del Pastor Diocesano” desde el pensamiento y testimonio de Mons. Romero, escrito por el padre Mauricio Merino fue presentado este fin de semana. FOTO DIARIO CO LATINO/IVÁN ESCOBAR.



Parlamento de Ecuador cita a ministros por asalto a embajada de México

Quito/Prensa Latina/TeleSUR

Dos comisiones de la Asamblea Nacional (Parlamento) de Ecuador citaron este domingo a tres ministros del gabinete de Daniel Noboa para dar explicaciones sobre la incursión registrada en la embajada de México en esta capital.

Tanto la Comisión de Fiscalización como la de Relaciones Internacionales convocaron para el miércoles 10 de abril a las 07:00 (hora local) a la canciller, Gabriela Sommerfeld; la ministra de Gobierno y del Interior, Mónica Palencia; y al titular de Defensa, Gian Carlo Loffredo.

La convocatoria de Fiscalización señala que deben explicar sus acciones y omisiones con relación a los hechos en la sede diplomática, que constituyen violaciones a la Constitución, la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas, y el Código Orgánico Integral Penal.

También la mesa legislativa de Relaciones Internacionales llamó a los mismos funcionarios para las 08:20 (hora local).

La Policía Nacional de Ecuador irrumpió en la noche de este viernes en la Embajada de México en Quito para detener al exvicepresidente ecuatoriano Jorge Glas, que había solicitado asilo político.

La invasión a la sede diplomática generó el rechazo de diferentes países y organizaciones internacionales, que han manifestado su profunda preocupación por lo ocurrido.

Por su parte, México rompió relaciones diplomáticas con Ecuador y anunció que



recurra a la Corte Internacional de Justicia para «denunciar las violaciones al derecho internacional» por parte del Gobierno de Daniel Noboa.

El Ejecutivo ecuatoriano insistió este sábado en justificar el operativo y su canciller, Gabriela Sommerfeld, alegó que había riesgo de fuga de Glas, a quien México considera un perseguido político y por eso le otorgó el asilo.

Bolivia expresa solidaridad con México

El presidente de Bolivia, Luis Arce, sostuvo este domingo una conversación telefónica con su par de México, Andrés Manuel López Obrador, a quien expresó solidaridad por lo sucedido en la embajada de ese país en Ecuador.

“Le informamos que hemos convocado a nuestra embajadora de Bolivia en Ecuador para este lunes. Además, desde la Cancillería, hemos convocado a la Embajadora de Ecuador en nuestro país para que pueda brindar información sobre lo ocurrido”, aseguró el dignatario en sus redes sociales.

“Reiteramos que la defensa del carácter inviolable de las sedes diplomáticas es un tema

de principios, como también de la tradición latinoamericana del asilo, en la cual México es vanguardia”, escribió el mandatario en su cuenta de X (antes Twitter).

Afirmó que, durante la plática, López Obrador destacó el continuo apoyo que Bolivia ha brindado a México, e informó que en el próximo encuentro convocado por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) sobre este asunto, Bolivia también participará activamente como país colaborador.

La víspera, Arce condenó la irrupción de policías en la embajada de México en Ecuador y el secuestro del exvicepresidente ecuatoriano Jorge Glas.

Al respecto consideró que no solo viola normas internacionales, sino también afecta “la hermandad y convivencia pacífica entre los pueblos de América Latina y el Caribe”.

Nicaragua rompe relaciones con Ecuador

El gobierno de Nicaragua rompió el sábado las relaciones diplomáticas con el gobierno ecuatoriano, tras la intervención de fuerzas policiales en la embajada de México en Quito,

en la noche del viernes.

Nicaragua condenó la barbarie y política neofascista del gobierno de Ecuador, así como la violación del derecho internacional que implicaron los actos ocurridos en la embajada mexicana.

El 1ro de septiembre de 2020 retiramos nuestra embajada en Quito y con este pronunciamiento formalizamos la ruptura de toda relación diplomática, señaló el texto.

Igualmente, el gobierno nicaragüense manifestó su solidaridad y acompañamiento en cualquier acción legal al gobierno mexicano y a su presidente, Andrés Manuel López Obrador.

El texto expresó la consideración de Nicaragua al pueblo ecuatoriano, que vive tiempos de inconcebible brutalidad.

Recordó la complicidad del reciente gobierno ecuatoriano de Lenin Moreno en el asalto a su propia sede en Londres, para extraer violenta e ilegalmente al periodista Julian Assange.

Por último, el comunicado recalcó el apego de Nicaragua al derecho internacional y a las convenciones que rigen las relaciones civilizadas entre estados y gobiernos del mundo.

Unión Europea condena asalto a embajada de México

El Alto Representante de la Unión Europea (UE) para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Josep Borrell, condenó este domingo la violación de las instalaciones de la Embajada de México en Quito, para secuestrar al exvicepresidente de Ecuador, Jorge Glas.

De igual forma el funcionario resaltó “el incumplimiento de la Convención de Viena de 1961” e instó a “respetar el derecho internacional diplomático”.

El pasado viernes, la sede de la embajada de México en Quito fue tomada en asalto para privar de libertad al exvicepresidente Jorge Glas, que se encontraba en el recinto recibiendo asilo político, acción que conllevó a que de forma inmediata se rompiera las relaciones diplomáticas entre México y Ecuador, sucedida por Nicaragua el sábado.

“Reiteramos que la defensa del carácter inviolable de las sedes diplomáticas es un tema de principios, como también de la tradición latinoamericana del asilo, en la cual México es vanguardia”,

“Caso Santa Marta” debe ser cerrado por falta de pruebas

El pasado miércoles 3 de abril se realizó la audiencia preliminar contra los activistas ambientales de la comunidad Santa Marta y de la asociación ADES, acusados por un supuesto asesinato cometido durante la época del conflicto armado.

El caso ha cobrado una enorme relevancia y ha llamado la atención internacional por dos aspectos importantes: la falta de pruebas en la acusación penal y el rol de defensores ambientales de los detenidos. Sobre lo primero, la defensa legal señala que el dictamen de acusación presentado por la Fiscalía no incorporó ninguna prueba adicional y sigue basándose en las declaraciones contradictorias de un testigo protegido, no hay cuerpo del delito y no existen otros elementos probatorios que compensen la falta del cadáver de la supuesta víctima; y con respecto a lo segundo, organizaciones sociales denuncian la posible reactivación de la minería metálica como trasfondo político del caso.

Es por eso que centenares de or-

ganizaciones, académicos, abogados y congresistas de más de treinta países alrededor del mundo consideran que se trata de un montaje judicial orquestado por la Fiscalía General de la República (FGR) contra quienes representan un obstáculo para los oscuros intereses extractivistas.

Esta semana, el Juzgado de Primera Instancia de Sensuntepeque reanudará la audiencia y dará a conocer su resolución, en la cual establecerá si sobreesee a los ambientalistas o si los manda a vista pública.

Consecuente con el seguimiento informativo y editorial que como Diario Co Latino hemos dado a este sonado caso durante ya casi quince meses, hoy reiteramos nuestro deseo de que prevalezca la legalidad y la justicia, lo cual -en este caso- sería decretar la libertad definitiva de los líderes de Santa Marta y ADES, debido a la falta de pruebas reales sobre la existencia del delito imputado y de la participación de los acusados en su cometido.

En vez de criminalizar a los líderes de Santa Marta, la Fiscalía y el sistema judicial deberían investigar las masacres cometidas contra esta comunidad durante la guerra civil, en las que cientos de personas inocentes, principalmente mujeres, niños y ancianos, fueron cruelmente asesinadas por el ejército gubernamental y sus grupos paramilitares.

Previo a la audiencia, más de cincuenta redes, foros, mesas, colectivos y otros espacios del movimiento social salvadoreño pidieron cerrar el caso. También organizaciones de ex

miembros de la guerrilla y de la Fuerza Armada solicitaron lo mismo, señalando que la acusación contra los líderes de Santa Marta abre el camino para perseguir a todo el sector de veteranos, veteranas y ex combatientes.

La Fiscalía y los tribunales también deben tener en cuenta la preocupación de los países amigos por la instrumentalización de la justicia en El Salvador.

De hecho, en la audiencia de la semana pasada trascendió la presencia de representantes diplomáticos de Alemania, Canadá, Francia, Inglaterra y la Unión Europea, y de las ONGs españolas.

En un editorial anterior también apuntamos que la acusación contra los representantes de Santa Marta y ADES es improcedente debido a la vigencia de la Ley de Reconciliación Nacional, la normativa que permitió el desarme de las organizaciones beligerantes del conflicto armado, la incorporación de los ex combatientes a la vida civil y viabilizó la implementación de los Acuerdos de Paz que pusieron fin a doce años de guerra civil y a cinco décadas de militarismo.

Esperemos, pues, que la legalidad, la justicia y el bien del país prevalezcan; es decir: que los ambientalistas de Cabañas sean puestos en libertad y el caso sea cerrado definitivamente. Así los líderes comunitarios podrán retomar sus labores de protección del agua y el medioambiente, y la Fiscalía y los tribunales podrán dedicar sus valiosos recursos a la investigación y procesamiento de verdaderos casos de cometimiento de delitos.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

¿EL ESTRANGULAMIENTO FINANCIERO ES PARA ANULAR LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA?

Por: Licenciada Norma Guevara de Ramirios

La política educativa del país, impulsada por el gobierno, le da la espalda a la educación superior con el estrangulamiento financiero a la Universidad de El Salvador (UES).

Y pareciera que con ello se encaminan a poner fin, también legalmente, a la autonomía universitaria.

El rector y la Asamblea General Universitaria (AGU), informan sobre la deuda del gobierno para con la UES, que ya pasa de 50 millones de dólares, y de la suspensión de compras, de becas, de pago de horas extras a los trabajadores, del impago de servicios esenciales, como efecto del impago o no desembolso de montos aprobados como parte de los presupuestos de los últimos tres años.

Se conoció en meses anteriores que en el gobierno tenían una iniciativa de ley para intervenir la Universidad, lo que es absolutamente distinto a lo que prometió el señor Bukele, cuando era aspirante a la presidencia, cuando esperaba los votos de la comunidad universitaria.

Prometió elevar el presupuesto de la Universidad por encima de la inversión, como porcentaje del PIB, que hacen los demás países de la región en educación universitaria; crear un presupuesto exclusivo para equipo tecnológico y para el mantenimiento de edificios y aulas; crear sedes universitarias en departamentos del país, y otros. Nada de eso se ha cumplido.

Si solo respetara la Autonomía Universitaria y asegurara el presupuesto aprobado, sería bastante; pero desde que este gobierno asumió y con el pretexto de la pandemia del COVID 19,



los estudiantes han permanecido, en su mayoría, recibiendo clases a distancia, a lo cual hay que reconocer contribuyeron las autoridades universitarias.

Las instalaciones de la Sede Central, la otrora respetada Ciudad Universitaria, ha servido más a demandas del gobierno que a la labor natural de una universidad, ha servido para alojar deportistas que compitieron en los juegos centroamericanos, participantes en el concurso de Mis Universo, para los activistas de Nuevas Ideas y personal temporal del Tribunal Supremo Electoral.

La misión académica de investigación, de proyección social, el papel de centro de pensamiento crítico, capaz de ayudar a elevar la cultura del pueblo, han estado ausentes, como si con ello se preparara un letargo que lleve a silenciarla y transformar a la institución en cualquier academia de oficios, en vez de un centro de formación de profesionales y conocimiento para el desarrollo del país.

La autonomía, conquistada en la Constitución de 1950, como logro de lucha de la comunidad universitaria, especialmente de lo que fue en el pasado su sector más dinámico, los estudiantes, está a punto de perderse por la vía de los hechos y con riesgo de que en el futuro próximo sea, como se anunció antes, intervenida, sometida, también legalmente, al poder político de turno.

La esencia de la autonomía universitaria, concebida desde los movimientos de reforma del siglo pasado, consiste justamente en liberar la educación superior de la injerencia, y de presiones externas a su seno, y de tener libertad para desarrollar la actividad académica y de investigación.

Se trata de asegurar con la autonomía

la capacidad de gobernarse por sí mismo mediante el cogobierno de docentes, estudiantes y profesionales egresados, representados todos en los organismos creados para el desarrollo académico, innovar métodos pedagógicos sin la influencia de poderes externos de cualquier tipo.

Es pertinente que los docentes y estudiantes reaccionen a tiempo antes de perder esta condición contenida en la Constitución y en su Ley Orgánica.

Viven aún y trabajan en nuestra Alma Máter profesionales que recordarán el doloroso capítulo de la intervención militar en julio de 1972 y el establecimiento de una autoridad dependiente del poder político llamado CAPUES y la presencia de cuerpos armados dentro del campus (verdes y grises).

Costó mucha lucha recuperar a la Universidad de ese dominio que facilitó agresiones como la de julio de 1975, en el Centro Universitario de Occidente, y la masacre impune del 30 de julio del mismo año en San Salvador.

Los estudiantes, siendo el factor movilizador artífice de cambios, al superar ese período, solo recuperó su representación en los organismos universitarios, en condición de paridad, en la Ley Orgánica vigente, aprobada en la segunda legislatura después de la firma de los Acuerdos de Paz.

Es hora de que superen el sometimiento, que abran el campus al estudiantado, que luchen por el presupuesto y, sobre todo, para defender la autonomía. Que vuelvan a ser conciencia crítica y asuman posiciones frente a los graves problemas que vive nuestra sociedad.

Sólo con lucha se evitará que el estrangulamiento financiero sea la puerta de entrada para anular la autonomía y dejar al país sin su Universidad.

No. de Expediente : 2024223230
 No. de Presentación: 20240374688
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado JUAN CARLOS RAFAEL BASAGOITIA GOCHEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de LAJANDRA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: LAJANDRA, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del NOMBRE COMERCIAL, consistente en: la palabra JOTA, que servirá para: IDENTIFICAR UN ESTABLECIMIENTO DEDICADO A COMERCIALIZACIÓN DE MOBILIARIO.
 La solicitud fue presentada el día seis de marzo del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, once de marzo del dos mil veinticuatro.

JOTA

Mauricio Enrique Sánchez Vásquez
 Registrador Auxiliar
2a. Publicación
 (5-8-10 abril/2024)

No. de Expediente : 2024223479
 No. de Presentación: 20240375156
 CLASE: 30.
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de DISTRIBUIDORA DE AZUCAR Y DERIVADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: DIZUCAR, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la expresión dizucar y diseño, que servirá para: Amparar: azúcar. Clase: 30.
 La solicitud fue presentada el día trece de marzo del dos mil veinticuatro.
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador trece de marzo del dos mil veinticuatro.

Georgina Viana de Hernández
 Registrador Auxiliar
2a. Publicación
 (5-8-10 abril/2024)

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS RAPICOLOR, S.A. DE C.V.
 La Junta Directiva de la sociedad denominada **RAPICOLOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** que puede abreviarse **RAPICOLOR, S.A.**

DE C.V., CONVOCA a todos sus accionistas a Sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas. o celebrarse en **PRIMERA CONVOCATORIA** o las diez horas del día veinticinco del mes de abril de dos mil veinticuatro, lo cual se llevará a cabo en las Oficinas de la Sociedad ubicadas en Tercera Calle Poniente No. 222 de esta ciudad y departamento de San Salvador.
 La agenda a tratar será la siguiente:
 1. Nombramiento del Presidente y Secretario de Junta General Ordinaria de Accionistas.
 2. Establecimiento del Quórum.
 3. Lectura y aprobación o improbación del Acta Anterior.
 4. Lectura y aprobación o improbación de la Memoria de labores de la Junta Directiva, correspondiente al ejercicio que finalizó el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.
 5. Lectura de los Estados Financieros que comprenden: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio, así como del Informe del Auditor correspondiente al ejercicio que finalizó el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, con el fin de aprobarlos o improbarlos y tomar las medidas que sean pertinentes.
 6. Presentación del Informe de Auditoría Externa.
 7. Nombramiento del Auditor Externo de la Sociedad, Titular y Suplente y aprobación de sus emolumentos para el ejercicio dos mil veinticuatro.
 8. Aplicación de los Resultados del Ejercicio que finalizó el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.
 El Quórum en primera fecha de convocatoria será la mitad más una de las acciones que tenga derecho a voto y las decisiones se tomarán con los votos de la mitad más una de las acciones presentes o representadas.
 En caso de no reunir Quórum en la primera convocatoria se convoca en SEGUNDA CONVOCATORIA para el siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar; cabe señalar que para este caso el Quórum será válido con el número de accionistas presentes o representados y las decisiones se tomarán con la mayoría de los votos.
 Los libros y documentos relacionados con los puntos de agenda de esta Junta estarán a disposición de los accionistas, por lo que en caso sea necesario, puede solicitar acceso a los mismos, al correo electrónico: egon@wester.com.sv
 San Salvador 14 de marzo de 2024.
Egon Westerhausen Fagundo
 Presidente de la Junta Directiva
RAPICOLOR, S.A. DE C.V.
3a. Publicación
 (4-6-8 Abril/2024)

EDICTO JULIAN OLIVO GARCIA, Notario, del domicilio de San Marcos Departamento de San Salvador, con oficina ubicada en: Barrio el Calvario frente a Parqueo Municipal local número dieciséis, San Luis Talpa, La Paz, para los efectos legales **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las diecisiete horas del día dos de abril del presente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó la señora: **AMADA ESCOBAR ESCAMILLA** conocida por **AMADA ESCOBAR**, de ochenta y cuatro años de edad, Ama de casa, Viuda, originaria de San Juan Talpa departamento de La Paz y del domicilio de cantón Tecualuya San Luis Talpa La Paz con último domicilio en **CANTON TECUALUYA**, San Luis Talpa Departamento de La Paz, con Documento Único de Identidad Número cero tres tres ocho uno cero tres cuatro - cinco, quien falleció a las diez horas del día trece de febrero del año dos mil cinco, en Cantón Tecualuya San Luis Talpa Departamento de La Paz, a consecuencia de Bronquitis, sin asistencia medica quien al momento de fallecer tenía ochenta y cuatro años de edad, De parte del señor, **WILFREDO DORADEO BAUTISTA**, de cincuenta y cuatro años de edad, empresario, del domicilio de San Luis Talpa, departamento de La Paz, a quien conozco he identificado por medio de su Documento Único de Identidad Número cero cero seiscientos treinta y cuatro mil setecientos nueve - cuatro, en concepto de cesionario de los derechos que le correspondían a la hija sobreviviente de la causante señora; **MARIA ELENA BAUTISTA ESCOBAR**, de ochenta años de edad, ama de casa, de este domicilio, a quien no conozco pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero cero doscientos noventa y dos mil cuarenta y cinco - cero, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina del Notario. En la ciudad de San Luis Talpa, departamento de La Paz. a las ocho horas con treinta minutos del día tres de abril del año dos mil veinticuatro.
LIC. JULIAN OLIVO GARCIA NOTARIO
1a. Publicación
 (8-9-10 Abril/2024)

EDICTO
 El Infrascrito Director General del Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, **HACE CONSTAR:** Que a ésta Dirección se ha presentado el señor **SANTIAGO NOGALES MARTIN**, en su calidad de Presidente y Representante Legal del **CENTRO ESPAÑOL, ASOCIACIÓN DE BENEFICENCIA EN EL SALVADOR**, a reportar el extravío del **PRIMER LIBRO**

DE ESTADOS FINANCIEROS, que consta de ciento cincuenta folios, el cual fue legalizado por esta Dirección General el día seis de mayo de mil novecientos noventa y ocho; el extravío del **SEGUNDO LIBRO DE ESTADOS FINANCIEROS**, que consta de cien folios, el cual fue legalizado por esta Dirección General el veintinueve de marzo de dos mil cinco; y que en tal sentido viene a dejar constancia de dichas pérdidas. Lo que se hace saber al público en general para los efectos de ley. Y se emplaza a toda persona interesada en oponerse a lo manifestado por el Presidente y Representante Legal de dicha entidad, conforme lo dispone el Artículo Nueve, numeral segundo del Reglamento de la Ley de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro, para que después de ser publicado el presente edicto, en el plazo de ocho días, presente solicitud de controversia ante este Registro, a fin de proceder conforme lo señala el Artículo Setenta de la Ley de la materia, para que los interesados diriman la oposición ante Juez competente, debiendo comprobar dentro de los quince días hábiles siguientes de notificada la oposición que se ha presentado la demanda correspondiente, de lo contrario se procederá conforme corresponda. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, diecinueve de marzo de dos mil veinticuatro.
LIC. VICTOR ALBERTO PALMA CHAMUL
DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO DE ASOCIACIONES Y FUNDACIONES SIN FINES DE LUCRO
1a. Publicación
 (8-9-10 Abril/2024)

EDICTO FERNANDO ANTONIO ROMERO SORTO, Notario, de este domicilio, con oficina ubicada en Diecisiete Calle Poniente, Edificio Bonilla, Número Cuatrocientos Diecinueve, Local Dos, Centro de Gobierno, de la ciudad y departamento de San Salvador, al público en general, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito Notario, proveída el día veinte de marzo de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con Beneficio de Inventario de parte del señor **NESTOR ALBERTO CHACÓN SANTOS**, sobre la herencia intestada que a su defunción dejara la señora **ROSA CECILIA CHACÓN LÓPEZ**, en su calidad de hijo y cesionario de los derechos que les correspondían a los señores **HENRI LAUTARO SANTOS CHACÓN. MANUEL DE JESÚS SALAZAR CHACÓN y ROSA EVELYN SANTOS CHACÓN**, hijos de la causante, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se citan a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la ciudad de San Salvador, a los veintidós días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.
LICDO. FERNANDO

ANTONIO ROMERO SORTO. NOTARIO
1a. Publicación
 (8-9-10 Abril/2024)

DENNYS LEONSO CRUZ MALDONADO, Notario, de este domicilio, con oficina Jurídica en Avenida Guandique número 15 BIS de Usulután, AL PUBLICO para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito, pronunciada a las diez horas y treinta minutos del día dos de marzo de dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada con beneficio de inventario, la herencia intestada dejada por la causante, ANA VIKY RAMOS CARRANZA, quien falleció a las veinte horas treinta minutos del día ocho de mayo del año dos mil dieciocho en la ciudad de Usulután, departamento de Usulután, de parte de la señora **Rosa Elvira Segovia Ramos** en calidad de hija sobreviviente de la causante.
 Se cita a todos los que se consideren con derecho a la herencia a que concurren a la referida oficina, en el término de quince días, contados al siguiente de la última publicación.
 Usulután, a los seis días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.
DENNYS LEONSO CRUZ MALDONADO NOTARIO
1a. Publicación
 (8-9-10 Abril/2024)

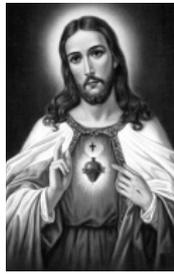
AVISO RICARDO DAGOBERTO PALACIOS SALMERON Notario, de este domicilio, con oficina en Avenida Guandique número diecisiete de Usulután, departamento de Usulután, AL PUBLICO para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que por resolución del suscrito notario, proveída a las once horas del día dieciocho de marzo dos mil veinticuatro, se ha declarado herederos definitivo sen las diligencias de aceptación de herencia intestada con beneficio de inventario a CANDELARIO DE JESUS COREAS VASQUEZ, EDWIN ALEXANDER COREAS VASQUEZ, Y CECILIA MARGARITA COREAS VASQUEZ, en su calidad de hijos sobrevivientes del causante ENNIO RIGOBERTO COREAS CASTELLON.
 Confiéndole a los herederos declarados CANDELARIO DE JESUS COREAS VASQUEZ, EDWIN ALEXANDER COREAS VASQUEZ, Y CECILIA MARGARITA COREAS VASQUEZ, la administración y representación definitiva de la sucesión mencionada.
 Usulután, a los quince días del mes de marzo, dos mil veinticuatro.
RICARDO DAGOBERTO PALACIOS SALMERON NOTARIO
Única Publicación
 (8 abril/2024)

AVISO ANA DELFINA VERONICA RODRIGUEZ DE GUEVARA, Notario, del domicilio de Mecicanos, departamento de San Salvador, con Despacho Profesional ubicado en final Segunda Calle Oriente, Barrio El Centro de esta Villa, **HACE SABER:** Que la señora **MARIA ANGEL GUEVARA DE GUEVARA**, de cincuenta y siete años de edad, ama de casa, de este domicilio, a quien conozco e identifico por

medio de su Documento Único de Identidad homologado con La Tarjeta de Identificación Tributaria número: cero dos dos uno cinco uno seis nueve - nueve; ha comparecido ante mis Oficinas solicitando se le extienda Título Supletorio de un Inmueble de naturaleza urbana, ubicado en Caserío Sequia De Agua, Cantón Piedra Parada, Municipio De San Isidro, Departamento De Morazán, con una extensión superficial de tres mil cuatrocientos treinta y ocho punto cuarenta y dos metros cuadrados. Con sus medidas y linderos siguientes: **LINDERO NORTE** partiendo del vértice Nor Poniente, mojón 1, está formado por diez tramos los cuales suman una longitud de noventa y dos punto quince metros: colindando con **LORENZO RAMIREZ, ANGEL VENTURA y LORENA DEL CARMEN, MONTEAGUDO SOLIS**, con cerco de alambre de púas de por medio y en parte mojones de división de por medio. **LINDERO ORIENTE** partiendo del vértice Nor Oriente, mojón 11, está formado por dieciséis tramos los cuales suman una longitud de; ciento cinco punto trece metros, colindando con **VITELIA VENTURA, CONSUELO GUEVARA y SANTANA REYES**, con cerco de púas y calle de por medio y con **ALICIA REYES** con cerco de alambre de púas de por medio. **LINDERO SUR** partiendo del vértice Sur Oriente, mojón 27, está formado por catorce tramos los cuales suman una longitud de; sesenta y cuatro punto setenta y un metros; colindando con **DANILO SORTO BARAHONA Y AURELIANO BARAHONA** con cerco de alambre de púas y Calle de por medio. **LINDERO PONIENTE** partiendo del vértice Sur Poniente, mojón 41, está formado por dos tramos, los cuales suman una longitud de; cuarenta y uno punto cuarenta y siete metros; colindando con **CENTRO ESCOLAR CASERIO SEQUIA DE AGUA (MINED)** con cerco de malla

de su Documento Único de Identidad homologado con La Tarjeta de Identificación Tributaria número: cero dos dos uno cinco uno seis nueve - nueve; ha comparecido ante mis Oficinas solicitando se le extienda Título Supletorio de un Inmueble de naturaleza urbana, ubicado en Caserío Sequia De Agua, Cantón Piedra Parada, Municipio De San Isidro, Departamento De Morazán, con una extensión superficial de tres mil cuatrocientos treinta y ocho punto cuarenta y dos metros cuadrados. Con sus medidas y linderos siguientes: **LINDERO NORTE** partiendo del vértice Nor Poniente, mojón 1, está formado por diez tramos los cuales suman una longitud de noventa y dos punto quince metros: colindando con **LORENZO RAMIREZ, ANGEL VENTURA y LORENA DEL CARMEN, MONTEAGUDO SOLIS**, con cerco de alambre de púas de por medio y en parte mojones de división de por medio. **LINDERO ORIENTE** partiendo del vértice Nor Oriente, mojón 11, está formado por dieciséis tramos los cuales suman una longitud de; ciento cinco punto trece metros, colindando con **VITELIA VENTURA, CONSUELO GUEVARA y SANTANA REYES**, con cerco de púas y calle de por medio y con **ALICIA REYES** con cerco de alambre de púas de por medio. **LINDERO SUR** partiendo del vértice Sur Oriente, mojón 27, está formado por catorce tramos los cuales suman una longitud de; sesenta y cuatro punto setenta y un metros; colindando con **DANILO SORTO BARAHONA Y AURELIANO BARAHONA** con cerco de alambre de púas y Calle de por medio. **LINDERO PONIENTE** partiendo del vértice Sur Poniente, mojón 41, está formado por dos tramos, los cuales suman una longitud de; cuarenta y uno punto cuarenta y siete metros; colindando con **CENTRO ESCOLAR CASERIO SEQUIA DE AGUA (MINED)** con cerco de malla

ción y Calle que conduce de San Isidro a San Simón de por medio. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto de inicio de esta descripción técnica. Cabe destacar que dentro del inmueble existen tres casas de habitación. El terreno descrito no es dominante, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; que desde su adquisición en el mes de enero de dos mil veintiuno, sumados los diecinueve años anteriores de posesión del señor **ARMODIO GUEVARA ROMERO**, la compareciente ha poseído el referido terreno en forma quieta, pacífica, continúa y no interrumpida por más de **VEINTIDOS AÑOS**; pero carece de Título de dominio inscrito y escrito, por lo cual comparece antes mis Oficinas Notariales, para que de conformidad con lo establecido en el artículo Dieciséis de la **LEY DEL EJERCICIO NOTARIAL DE LA JURISDICCION VOLUNTARIA Y DE OTRAS DILIGENCIAS**, seguidos que sean los trámites que la misma señale, se extienda a favor de la referida señora **MARIA ANGEL GUEVARA DE GUEVARA**, el título que solicito. - Valúa dicho terreno en **VEINTICINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, para tal efecto me presenta original de la ficha catastral del referido inmueble, extendida por el Centro Nacional de Registros, el día veintidós de febrero del año dos mil veintiuno. - Villa de San Isidro, departamento de Morazán cuatro de abril de dos mil veinticuatro.
ANA DELFINA VERONICA RODRIGUEZ DE GUEVARA NOTARIO
1a. Publicación
 (8-9-10 Abril/2024)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante ti vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.
 Aquí ante tu imagen, a tus plantas dejo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asisteme, ampárame y conduceme a la gloria celestial Amén.
 Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.
 (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia."
 Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.
Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:

1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.

2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.

3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTACTANOS
 Llámamos al: +503 2222 1009 / 2271 0671
 Escribenos a: ventas@diariocolatino.com

@DiarioCoLatino
 Diario Co Latino
 @diariocolatino

Estamos ubicados en Condominio Cuscatlán, 4a Calle Poniente #313, San Salvador

Alianza y Firpo, los reyes del Clausura 2024 tras la jornada 15

Rebeca Henríquez
@DiarioCoLatino

Alianza y Firpo se convirtieron en los reyes del Clausura 2024 tras la jornada 15. Ambos equipos finalizaron en la cima de la tabla de posiciones con 28 unidades en total, y fue la serie más candente de la última fecha, que se disputó en el estadio Cuscatlán, cruce que dejó a los albos con los tres puntos. Este es el resumen de la fecha.

El coloso de Monserrat fue el escenario propicio para uno de los encuentros más importantes de la jornada 15, en la cual los toros de Luis Ángel Firpo visitaron al Alianza, dos equipos con un solo objetivo, alcanzar el liderato del torneo Clausura. El encuentro dejó a los albos con la victoria por la mínima, gracias al tanto de Óscar Maldonado sobre los 57', el equipo del 'Zarco' Rodríguez, que actualmente ocupa la casilla 1 en la tabla, pero con la misma unidad de puntos que el cuadro pampero.

Al equipo que le ha costado alzar el vuelo para escalar a las primeras posiciones de la tabla, y que actualmente se ubicó en la cuarta casilla, los campeones vigentes del fútbol salvadoreño, vencieron a domicilio a Municipal Limeño, con el gol de Carlos Salazar sobre los 59', pero suficiente para otorgar los tres puntos del equipo emplumado y dejó con dos unidades de diferencia de los actuales líderes en la tabla.

Los albos de la Alianza vencieron a los toros de Usulután en el estadio Cuscatlán, y se quedaron con los tres puntos para conseguir el primer lugar de la tabla.

FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.



FAS tuvo una ocasión perfecta para redimirse de la goleada que le pegó el firpo en la fecha anterior y en esta ocasión el cuadro tigrillo se impuso 5-1 a un Santa Tecla que está proclive al descenso y que a siete fechas para que finalice la fecha regular deberá sumar en busca de un resultado favorable que pueda cambiarle el destino.

La manita de goles la ini-

ció Jair Arboleda sobre los cuatro, luego a los 37' Rafael Tejada se unió a la fiesta y previo al entretiempo Edson Meléndez, a los 44', selló el tercero en la portería de los verdes. Al regreso, Jairo Molina, a los 60' marcó el cuarto y Devier Rodríguez a los 75 sumó el quinto. El único tanto para el equipo visitante lo marcó Kevin Garay, a los 31, y FAS finalizó en la

sexta posición.

Los partidos dominicales comenzaron en Morazán, donde el Fuerte San Francisco superó por 2-0 al moribundo Jocoro, que continuará último de la tabla de posiciones, luego de los goles del jamaicano Colorado Murray, en el 52', y del nacional Luis Canales, a los 60 minutos. El Fuerte se levantó después de dos derrotas al

hilo.

Mientras tanto, en Ahuachapán, el 11 Deportivo le ganó al Isidro Metapán en un partido muy táctico y que Josué Artero logró desbarbar a los 68 minutos con un cabezazo en el área pequeña, con lo cual los auri-negros son sextos en la tabla de posiciones y los caletos son octavos.

Finalmente, en San Miguel, Club Deportivo Dragón ganó un partido con mucha aflicción ante el Platense, con marcador de 2-1, luego de los goles de Manuel Chalá en el 13' y Luis Fernando Méndez de penal en el 26', aunque Platense descontó en el 84' por medio de Xavi García. Los gallos siguen terceros de la tabla, pero padecieron las expulsiones de Wilber Arizala, Xavi García, el técnico Jorge Ábrego y su asistente Alberto Hernández.



Ante la derrota contra los capitalinos Firpo se queda en la segunda posición de la tabla y comparte el liderato con el equipo en la misma cantidad de puntos. FOTO: DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.